

pública de la entidad (www.mutualflequera.com), en un periódico de los de mayor circulación de Barcelona y en el BORME.

Barcelona, 24 de mayo de 2007.—El Administrador único, Javier Fernández Plasencia.—36.120.

MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 16 y siguientes de los estatutos sociales, el Consejo de Administración por acuerdo del 22 de mayo de 2007, convoca a los señores mutualistas a la reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria en la fecha, hora y lugar que se indican:

Fecha: Día 19 de junio de 2007. Hora: En primera convocatoria a las 11,55 horas. Si no pudiera constituirse legalmente la Junta por no asistir la mitad más uno de los mutualistas, se anuncia para el mismo día a las 13,00 horas en segunda convocatoria. Lugar: Auditorio. Paseo de la Castellana, número 33, Madrid, 28046.

Orden del día

Primero.—Constitución de la mesa de la Junta General y lista de asistentes.

Segundo.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Tercero.—Informe del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Cuarto.—Lectura, deliberación y propuesta de aprobación en su caso del informe de gestión y cuentas anuales de Mutua Madrileña Automovilista (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y cuentas consolidados anuales (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y memoria consolidada), de la gestión social y de la aplicación del resultado de Mutua Madrileña Automovilista e Informe de Gobierno Corporativo y de Responsabilidad Social Corporativa, todo ello correspondiente al ejercicio 2006.

Quinto.—Primas del ejercicio 2007.

Sexto.—Propuesta de modificación Estatutos: artículos 12 (derecho de información), 17 (asistencia a la Junta General), 21 (prórroga de la Junta General), 25 (Previsión Social Consejeros) y 31 (Comisiones).

Séptimo.—Propuesta de modificación del Reglamento de la Junta General: artículos 5 (asistencia), 6 (derecho de información), 7 (identificación), 8 (voto), 9 (representación), 10 (solicitud pública), 11 (lugar de celebración), 18 (desarrollo) y 19 (votación).

Octavo.—Ratificación de la modificación del Reglamento de Régimen Interior del Consejo de Administración: artículos 3 (carácter colegiado), 4 (actuación de los Consejeros), 5 (información), 7 (funciones), 9 (composición), 11 (cargos), 12 (Comisión Ejecutiva), 13 (Comisión de Auditoría y Cumplimiento) y 14 (Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

Noveno.—Ratificación del texto refundido del Reglamento del Defensor del Mutualista, del Asegurado y del Cliente del Grupo Mutua Madrileña.

Décimo.—Informe Anual del grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta en Inversiones Financieras Temporales.

Undécimo.—Propuesta de delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados con las más amplias facultades para interpretar, rectificar, subsanar, completar, ejecutar y desarrollar los mismos.

Duodécimo.—Ruegos, preguntas y proposiciones.

Decimotercero.—Votación de las propuestas de acuerdos.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta o designación de interventores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, el informe de gestión y las cuentas anuales de Mutua Madrileña Automovilista (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión consolidado y las cuentas anuales consolidadas (Balance consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada y Memoria consolidada) correspondientes al ejercicio 2006, la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006, los Informes Anuales del

Departamento de Atención al Mutualista, al Asegurado y al Cliente y del Defensor del Mutualista, del Asegurado y del Cliente, el Informe de Gobierno Corporativo y de Responsabilidad Social Corporativa, la memoria de actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el informe sobre las primas del ejercicio 2007, el informe del Consejo de Administración referido a la modificación de los Estatutos y de los Reglamentos de la Junta General y de Régimen Interior del Consejo de Administración, texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, texto íntegro de la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta General, texto íntegro de la modificación del Reglamento de Régimen Interior del Consejo de Administración, texto refundido del Reglamento del Defensor del Mutualista, del Asegurado y del Cliente del Grupo Mutua Madrileña, informes anuales del grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta en materia de inversiones financieras temporales, así como los respectivos Informes de Auditoría, Guía del Mutualista y cualquier otra información que sea legalmente procedente, se pondrán a disposición de los Señores Mutualistas en la forma y condiciones establecidas en el citado precepto estatutario, pudiendo pedir la entrega en el domicilio social en horario de 8,00 a 15,00 horas de lunes a viernes y los sábados de 9,00 a 13,00 horas o el envío gratuito de dichos documentos por carta dirigida al Departamento de Atención al Mutualista, calle Fortuny, 18 -1.ª planta, 28010, Madrid. Teléfono 91 592 28 01, con igual horario. También serán accesibles en la página web de Mutua Madrileña Automovilista: www.mutua-mad.es, dentro del menú Gobierno Corporativo, Junta General 2007. Igualmente podrá solicitarse en la dirección de correo electrónico atmut@mutua-mad.es, dirección en la que también podrá ejercerse el derecho de información previsto en el artículo 6 del Reglamento de la Junta General. Los socios podrán asistir a las Juntas Generales personalmente o representados. Los que acudan personalmente acreditarán su legitimación por medio del último recibo corriente, complementado por el Documento Nacional de Identidad.

Madrid, 22 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Ramírez Pomatta.—36.205.

NÁUTICA DÁVILA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por el Administrador de la sociedad, se convoca Junta General de carácter Ordinario, a celebrar en la Instalaciones de At Vigo Sociedad Limitada, calle Gregorio Espino, 17, 6.º A, Vigo, con fecha 29 de junio de 2007, a las 19 horas en primera, convocatoria, y a las 20 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2006, cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Se recuerda a los señores socios que de acuerdo con la Ley de Sociedades y legislación aplicable, pueden examinar en el domicilio de At Vigo Sociedad Limitada o solicitar el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Vigo, 21 de mayo de 2007.—El Administrador, José David García.—34.646.

NAVIERA FIERRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y como consecuencia de no haberse sujetado la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 92 con

fecha 16 de mayo de 2007, al plazo reglamentario y necesario previo a la celebración de la junta convocada con fecha 14 de junio de 2007 en primera convocatoria y 15 de junio de 2007 en segunda, las dos a las doce horas, se convoca nueva Junta general Ordinaria de Accionistas de Naviera Fierro, Sociedad Anónima, que se celebrará en el domicilio social, sito en 28001 Madrid, calle Velázquez, número 76, el día 3 de julio de 2007 a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2006, así como de la gestión del órgano de administración durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Reelección de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

En las oficinas de la sociedad se hallan a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. Dicha documentación será entregada o remitida gratuitamente al accionista que lo solicite.

Madrid, 24 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez Rodríguez.—36.223.

NEW WORLD FILMS INTERNACIONAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en la calle Berlín, 4, portal 3, oficina 4, de Pozuelo de Alarcón, en primera convocatoria el día 29 de junio, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio a la misma hora, en el lugar indicado, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión social del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio antes indicado, los documentos relativos al orden del día o pedir el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 24 de mayo de 2007.—El Consejero Delegado, don Jaime Comas Gil.—36.387.

NIX TLH, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que, con el carácter de ordinaria, se celebrará en Barcelona, Rambla de Catalunya número 92, 2.º, el próximo día 29 de junio de 2007, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, si fuere necesario, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a los efectos de deliberar y resolver acerca de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración, correspondientes todo ello al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para ello.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos relacionados con las propuestas que se elevan a la Junta general, así como, solicitar la entrega o el envío gratuito de la referida documentación.

Barcelona, 17 de mayo de 2007.—El Administrador único, Mauricio Casals Aldama.—34.011.

NOREL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad que se celebrará en Madrid, en la Notaría «Notarios Monte Esquinza 6», calle Monte Esquinza, 6, planta baja, el día 29 de junio de 2007, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la sentencia de fecha 3 de julio de 2006, dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 63 de Madrid, en virtud de la cual se declara nula la fusión de las sociedades Norel, S. A. y Nature, S. A. (ahora denominada Nature Reactivada, S. A.), elevada a público en escritura de fecha 28 de agosto de 2001, ante el Notario de Madrid, D. Juan Ignacio Garmendia Miangolarra. Consecuencia de dicha sentencia, examen y aprobación, en su caso, de la operación de desfusión en virtud de la cual se restaura la situación patrimonial de las dos sociedades anterior a la fusión reconstruyéndose las correspondientes masas patrimoniales de Norel, S. A. y Nature Reactivada, S. A., todo ello en los términos de la propuesta de desfusión suscrita por los órganos de administración de las dos sociedades el 31 de marzo de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y de su grupo consolidado, que comprenden, respectivamente el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como del informe de gestión, correspondientes todos ellos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2006.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2006.

Quinto.—Ratificación, en su caso, de la compraventa por parte de «Norel, Sociedad Anónima» de la totalidad de las acciones de la sociedad «Nature Reactivada, Sociedad Anónima».

Sexto.—Aprobación, en su caso, como Balance de fusión, del Balance de «Norel, Sociedad Anónima», cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Séptimo.—Información por el órgano de administración a la Junta general de las posibles modificaciones sustanciales que, en su caso, se hubiesen producido en el patrimonio de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida desde la fecha de redacción del proyecto de fusión hasta la fecha de celebración de la Junta general.

Octavo.—Examen y aprobación, en su caso, de la operación de fusión por absorción en virtud de la cual «Norel, Sociedad Anónima», absorbe a «Nature Reactivada, Sociedad Anónima», en los términos del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las dos sociedades el 17 de mayo de 2007 y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona, cuyas menciones mínimas se transcriben posteriormente.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del acogimiento de la operación de fusión por absorción de «Nature Reactivada, Sociedad Anónima» por parte de «Norel, Sociedad Anónima», al régimen de neutralidad fiscal previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Décimo.—Ampliación, en su caso, del objeto social de «Norel, Sociedad Anónima» con el fin de incorporar la

actividad propia de la sociedad «Nature Reactivada, Sociedad Anónima» como consecuencia de la fusión, y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Undécimo.—Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2007.

Duodécimo.—Delegación de facultades para la realización de los trámites pertinentes para la obtención, en su caso, de las autorizaciones, verificaciones y permisos administrativos necesarios para la eficacia de los acuerdos adoptados, así como para efectuar las comunicaciones y notificaciones pertinentes de acuerdo con la normativa vigente.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas (en adelante, LSA) se hace constar lo siguiente:

I. Información sobre el proyecto de fusión aprobado por unanimidad por los administradores de las sociedades implicadas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 240.2 LSA, se hacen constar las menciones mínimas del proyecto de fusión:

1. Descripción de la operación de fusión por absorción.

Como resultado de la Sentencia de fecha 3 de julio de 2006, dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 63 de Madrid, en virtud de la cual se declara nula la fusión de las sociedades «Norel, Sociedad Anónima» y «Nature, Sociedad Anónima» (hoy denominada «Nature Reactivada, Sociedad Anónima»), elevada a público en escritura de fecha 28 de agosto de 2001, ante el Notario de Madrid, D. Juan Ignacio Garmendia Miangolarra, se procederá, de acuerdo con lo indicado en el primer punto del orden del día anterior, a restablecer el equilibrio patrimonial de «Norel, Sociedad Anónima» y «Nature Reactivada, Sociedad Anónima» anterior a la fusión declarada nula, de acuerdo con la propuesta realizada por los órganos de administración de las dos sociedades. No obstante lo anterior, y como quiera que los motivos de la fusión realizada en virtud de escritura otorgada el 28 de agosto de 2001, ante el Notario de Madrid, D. Juan Ignacio Garmendia Miangolarra subsisten, los órganos de administración de «Norel, Sociedad Anónima» y «Nature Reactivada, Sociedad Anónima» proponen de nuevo la fusión de ambas sociedades.

La operación de fusión proyectada puede describirse como la absorción de la sociedad «Nature Reactivada, Sociedad Anónima» por la sociedad «Norel, Sociedad Anónima», con extinción, mediante la disolución sin liquidación de aquella como sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Ésta («Norel, Sociedad Anónima») adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La operación proyectada es de las referidas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas ya que «Norel, Sociedad Anónima», será propietaria, en el momento de celebración de la Junta general de accionistas de «Norel, Sociedad Anónima» del 100 por 100 del capital social de la sociedad absorbida, «Nature Reactivada, Sociedad Anónima».

2. Identificación de las sociedades participantes en la fusión.

«Norel, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con domicilio en calle Jesús Aprendiz, 19, primero A-B, Madrid, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Hoja M-102.702, Tomo 6.301, Folio 4.

«Nature Reactivada, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida) La actual denominación de la sociedad absorbida (anteriormente denominada «Nature, Sociedad Anónima») fue adoptada por acuerdo de la Junta universal de accionistas celebrada el 12 de marzo de 2007, elevado a público en virtud de escritura pública otorgada el 16 de marzo de 2007 ante el Notario de Madrid D. Jesús Roa Martínez, con el número 427 de su protocolo, dado que, conforme a lo dispuesto en el artículo 419 del Reglamento del Registro Mercantil, la denominación social había caducado y el Registro Mercantil Central rechazó

la solicitud de reserva de la denominación «Nature». Tiene su domicilio en Lliçà del Vall (Barcelona), polígono industrial de Can Coll, calle Industria, s/n, y sus datos registrales en el Registro Mercantil de Barcelona eran, con anterioridad a la fusión declarada nula, Hoja B-104.715, Tomo 26.631, folio 66.

3. Fecha de efectos contables de la operación de fusión por absorción.

La fecha a partir de la cual las operaciones de «Nature Reactivada, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), que se extinguirá, mediante su disolución sin liquidación como consecuencia de la fusión, habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de «Norel, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), será la de 1 de enero de 2001.

4. Participaciones y derechos especiales.

A efectos de lo previsto en el apartado e) del artículo 235 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que no existen, ni está previsto que existan, en la sociedad absorbente, acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio de la sociedad absorbida que se extingue como consecuencia de la fusión, ni, por consiguiente, se les ofrece ningún tipo de opción.

5. Ventajas a atribuir en la sociedad absorbente a los expertos independientes y a los administradores.

A los efectos de lo previsto en el apartado f) del artículo 235 LSA, se hace constar que no se atribuirá ventaja especial alguna, en ninguna de las sociedades participantes, a favor de los Administradores de ninguna de las mismas.

Adicionalmente, y dado que en la presente fusión no intervendrán expertos independientes por no ser preceptiva la emisión de su informe, no procederá la atribución a los mismos de ventaja alguna.

6. Otras cuestiones.

Conforme al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, al no existir canje de acciones en virtud de la fusión, ni aumento de capital alguno en la sociedad absorbente, no se incluyen en el proyecto de fusión las menciones enumeradas en las letras b) y c) del artículo 235 LSA. Del mismo modo, tampoco resulta necesaria la elaboración de los informes de los administradores y de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

La fusión proyectada se acogerá, en su caso, al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

II. Derecho de información.

En relación con las cuentas anuales que se someten a aprobación de la Junta, se advierte a los señores accionistas del derecho que les asiste a la información contemplada en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el cual, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma así como los informes de gestión y de los Auditores de Cuentas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 LSA, se hace constar que a partir de la fecha de publicación del presente anuncio se hallan a disposición de los accionistas, obligacionistas, y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, si los hubiere, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen, en el domicilio social, los documentos referidos en el artículo 238 LSA, así como el derecho que les corresponde de obtener la entrega o envío gratuito de los indicados documentos.

Asimismo, se hace constar que a partir de la fecha de publicación del presente anuncio se hallan a disposición de los accionistas, obligacionistas, y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, si los hubiere, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen, en el domicilio social, los documentos referidos en el punto primero del orden del día del presente anuncio, esto es, la propuesta de desfusión, así como su derecho a obtener su entrega o envío gratuito.